LESAKAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LESAKA
Plaza Zaharra, 1
31770 Lesaka (Nafarroa)
Telf. 948637005
www.lesaka.eus
udala@lesaka.eus

LESAKA

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal que regula la utilización de instalaciones deportivas y culturales.

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza en vigor que regula la utilización de instalaciones deportivas y culturales para no cobrar las tarifas correspondientes durante la situación extraordinaria generada por la evolución del coronavirus COVID-19.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la modificación de la ordenanza que regula la utilización de instalaciones deportivas y culturales quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Lesaka, 2 de junio de 2020

El Alcalde,

LESAKAKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE LESAKA

Ladis Satrustegui Alzugaray